



Castilla-La Mancha

CEIP "Don Quijote y Sancho"

Avda. Grupo Escolar, 15 02651 FUENTE ÁLAMO (Albacete)

Teléfono: 967321101, correo electrónico: 02001706.ceip@educastillalamancha.es



# Plan de Igualdad y Convivencia

## IGUALDAD Y CONVIVENCIA



C.E.I.P. Don Quijote y  
Sancho

**2024-2025**



## ÍNDICE

1. Datos identificativos del centro	3
2. Introducción	4
2.1. Referentes normativos	5
3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación	5
4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro	5
5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia	7
5.1. Objetivos generales y específicos	7
5.2. Competencias clave	8
6. Metodología	9
7. Actuaciones, temporalización y responsables	11
7.1. Líneas de actuación de cada sector específico de la Comunidad Educativa	15
8. Seguimiento y evaluación	19
9. Anexos	21



## 1. Datos identificativos del centro

CEIP Don Quijote y Sancho.

Avenida Grupo Escolar, 15.

Fuente- Álamo

Albacete

Código de centro: 02001706

NIF: S0200141J

Correo electrónico: [02001706.ceip@educastillalamancha.es](mailto:02001706.ceip@educastillalamancha.es)

Página web: <http://edu.jccm.es/cp/donquijoteysancho>

## 2. Introducción

El Plan de igualdad y convivencia tiene como **objetivo primordial** la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

Las **características** del presente PIC son:

- a) Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- b) Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.



- c) Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- d) Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- e) Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- f) Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- g) Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Los **principios** por los que se regirá el PIC son: transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización, inclusión y visibilidad.

### 2.1. Referentes normativos

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.



- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

### **3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación**

Tras reunión del equipo docente del centro en un Claustro, se decide que las personas responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia serán:

- Pedro Ángel Jiménez Velando (director y orientador educativo).
- Adoración Vázquez Ruíz (orientadora educativa).

### **4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia del centro**

A lo largo de nuestra larga trayectoria como centro educativo hemos tenido multitud de experiencias en el desarrollo de medidas y actividades enfocadas en un objetivo común: la mejora de la convivencia en el centro.

La conflictividad y los problemas de convivencia son, actualmente, una problemática poco frecuente en nuestro colegio.

A continuación, mostraremos un análisis de las dificultades recientes, en cuanto a convivencia, necesidades de mejora derivadas de ellas y propuestas de mejora.



**a) Problemas de convivencia:**

- Incumplimiento de normas de centro y/o aula (conductas disruptivas):
  - Interrupciones en el aula.
  - Desconsideración hacia el profesorado, alumnado (faltas de respeto).
  - Uso inadecuado del material escolar y las instalaciones del centro.
  - Falta de orden y limpieza.
  - No traer material de trabajo al centro.
  - Negativa a realizar tareas escolares, tanto dentro como fuera del centro.
  - Faltas de asistencia y retrasos injustificados.
  - Incumplimiento de medidas correctoras.
- Conductas agresivas:
  - Pérdida de control ante enfados o fracasos.
  - Agresiones puntuales durante juegos en el recreo.

**b) Necesidades de mejora y propuestas:**

- Seguimiento académico interdisciplinar:
  - Comunicación entre los docentes de un grupo.
  - Comunicación frecuente con las familias.
  - Planificar los refuerzos del alumnado en riesgo, priorizando necesidades.
- Protocolos de actuación de tutoría y jefatura de estudios:
  - Seguimiento y registro riguroso de faltas de asistencia y retrasos.
  - Seguimiento del cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento.
  - Prevención de conductas de acoso, importancia de denunciar posibles casos, ejecución de protocolos.
  - Fomentar uso correcto de dispositivos tecnológicos y redes sociales.
  - Organización y concienciación del correcto uso de espacios comunes.



- Protocolos de actuación para docentes y alumnado en el cumplimiento de normas:
  - Elaboración y compromiso conjunto de las normas y aplicación de medidas correctoras.
  - Concienciación y denuncia de posibles casos de acoso.
  - Uso responsable de espacios.
  - Trabajo de competencia social y cívica: prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, concienciación ante conductas propias y de los demás, relaciones positivas entre los miembros de la comunidad educativa.

## **5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia**

Los objetivos del presente Plan de Igualdad y Convivencia, irán en consonancia con el análisis de nuestro centro, realizado en el punto anterior y el Proyecto Educativo.

### **5.1. Objetivos generales y específicos**

<b>Implicar y formar a toda la comunidad en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos.</li><li>2. Mostrar modelos de convivencia basados en el respeto a la diversidad y a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.</li><li>3. Revisar biografías de personajes históricos y figuras relevantes de ambos sexos.</li><li>4. Transmitir a las familias la importancia de la corresponsabilidad parental.</li><li>5. Llevar a cabo actividades que fomenten actitudes saludables en los aspectos físicos y emocionales.</li></ol>
<b>Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Trabajar la educación emocional y de valores como base para construir un</li></ol>



<p>autoconcepto positivo de uno mismo y acerca de los demás.</p> <p>2. Establecer una comunicación fluida entre familias y centro escolar, realizando seguimientos tanto académicos, como en convivencia.</p> <p>3. Fomentar la inclusión en el centro de todo el alumnado, eliminando barreras físicas, cognitivas, sensoriales y de comunicación, que impidan la participación.</p>
<p><b>Promover acciones y medidas para avanzar en convivencia positiva, mediación y en igualdad de género</b></p>
<p>1. Organizar actividades que lleven al reparto equitativo de tareas tradicionalmente estereotipadas.</p> <p>2. Llevar a cabo la práctica de juegos no violentos ni sexistas.</p> <p>3. Analizar situaciones de conflicto que contengan lenguaje y actitudes violentas y sexistas en actividades cotidianas, textos literarios, películas, música.</p> <p>4. Organizar actividades en fechas señaladas y promulgar su origen e importancia: 25 de noviembre, 8 de marzo.</p>
<p><b>Colaborar con otras instituciones educativas y organismos con el fin de establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento</b></p>
<p>1. Mantener reuniones y promover la formación de los docentes, alumnado y familias con asociaciones y organismos de la zona.</p> <p>2. Coordinar actividades y prácticas, a implementar con el alumnado, con agentes externos al centro.</p>
<p><b>Visibilizar y divulgar experiencias en estos ámbitos, implementadas en otros centros</b></p>
<p>1. Contactar con otros centros en los que se hayan implementado actividades interesantes y relevantes para nuestro alumnado.</p>

**5.2. Competencias clave**

Desde la normativa actual, en la que se regula la ordenación y enseñanzas mínimas para Educación Infantil y Educación Primaria, se determina la



necesidad de desarrollar en el alumnado una educación integral, lo que implica elaborar programaciones competenciales.

De este modo, el presente plan de igualdad y convivencia irá dirigido a contribuir en el alcance de las siguientes competencias:

- En comunicación lingüística: se trabajará el uso adecuado del lenguaje, analizando y discriminando aquellos mensajes que incluyen menosprecio por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Digital: promover y fomentar el uso saludable y responsable de herramientas digitales.
- Personal, social y de aprender a aprender: esta competencia implicará trabajar y desarrollar: la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia, adaptarse a los cambios, aprender a gestionar los procesos metacognitivos, identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas, contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- Ciudadana: buscar el bienestar personal y también colectivo, con un buen estado de salud físico y mental, además de otros factores socioeconómicos determinantes y conocer conceptos sociopolíticos y económicos de carácter más global, como por ejemplo la solidaridad, la importancia de los eventos históricos. Hemos de ayudar a nuestros alumnos a ir comprendiendo poco a poco cómo funciona y qué podemos hacer para mejorar nuestro contexto, ya que nuestros actos locales también tienen consecuencias globales.



- Emprendedora: Esta competencia requiere de muchas habilidades, como la capacidad de análisis, organización, adaptación, toma de decisiones, resolución de problemas, trabajo cooperativo, responsabilidad, sentido crítico, autonomía y confianza en sí mismo.
- En conciencia y expresión culturales: dar a conocer la importancia y la riqueza de las diferentes culturas: conocerlas, apreciarlas y acercarnos a ellas con una actitud abierta y respetuosa. Ello también fomenta la creatividad y la participación en la vida cultural, contribuyendo al patrimonio cultural y artístico de todas las comunidades. Además, esta competencia también hace especial hincapié en la expresión artística y plástica, fundamentales para mostrar tanto la identidad cultural compartida de los pueblos como la personal, de cada individuo.

## 6. Metodología

El aprendizaje de valores no puede ser restringido a actuaciones aisladas y determinadas en días clave, como pueden ser las efemérides, por lo que este Plan de Igualdad y Convivencia tendrá un enfoque interdisciplinar y globalizador dentro de nuestras programaciones.

Toda la Comunidad Escolar debe ir impregnándose del hecho coeducativo para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva y para ello es imprescindible considerar la coeducación como un eje transversal.

La metodología se basará principalmente en la participación activa, tanto del alumnado, como del profesorado, intentando potenciar el compromiso ante una realidad no igualitaria y en la que se dan conflictos frecuentes.

Creemos importante seguir una línea de actuación donde se siga la coeducación en las situaciones habituales del aula y en las diversas actividades educativas.

Se seguirán los rasgos metodológicos esenciales para educación infantil y educación primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, globalización,



creación de ambientes ricos para la comunicación, papel activo del alumnado, trabajo por proyectos, trabajo cooperativo.

Además, el juego es uno de los medios de aprendizaje y socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, entre otros aspectos, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados, favoreciendo los grupos mixtos.

Por otro lado, se utilizarán las Tecnologías para la Información y el Conocimiento (TIC) para la realización de algunas de las actividades.

Creemos que el ámbito educativo es un contexto idóneo para favorecer, fomentar y transmitir valores de responsabilidad, respeto y coeducación. Por tanto, crear un ambiente escolar en el que se promuevan la cooperación, la amistad, el sentido de pertenencia, la participación, el afecto y la confianza, entre otros, será una de las claves para conseguir aprender en igualdad y favorecer el desarrollo personal y emocional, así como la promoción de la convivencia.

Para concluir, se trabajará partiendo de las experiencias y bagaje cultural/ actitudinal del alumnado, tratando que adquieran aprendizajes significativos mediante la realización de actividades participativas, colaborativas, lúdicas, en las que se procurarán la participación y comunicación entre familias y escuela, fomentando la convivencia positiva entre las dos esferas.

## **7. Actuaciones, temporalización y responsables**

<b>ASPECTO ORGANIZATIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Designación de Responsable/s del Plan de Igualdad y Convivencia.</li><li>• Continuidad en el centro del programa PROA+ (Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo de centros de especial complejidad).</li><li>• Desarrollar actividades y planes de acogida para el alumnado que se</li></ul>



matricula en el centro por primera vez y para sus familias.

- Desarrollar actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.
- Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...
- Existencia de espacios dedicados a igualdad (rincones, tablonos...) y la convivencia positiva.
- Uso de espacios comunes en igualdad, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
- Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.
- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los diferentes programas y acciones que preceptivamente realicen los centros docentes.

#### **ASPECTO CURRICULAR**

- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.
- Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.
- Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
- Utilización del lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.



- Utilizar referentes diversos, contemplar la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.
- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la libre de estereotipos.
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
- Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje de servicios.
- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.
- Promoción de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.
- Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

#### **ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE**

- Concreción y definición de las diferentes necesidades formativas del personal docente.
- Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de convivencia, igualdad y educación afectivo-sexual.
- Promoción e inclusión de contenidos de convivencia, metodologías inclusivas, igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro.

#### **ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN**

- Desarrollo de acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa.



- Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.
- Elaboración de recursos que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad.
- Diseño de actividades de sensibilización y participación de y para las familias.
- Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...
- Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Servicios Sociales, Cruz Roja...).

#### **ASPECTO DE DIFUSIÓN**

- El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa.
- Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NCOF a toda la comunidad educativa.
- Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).

**TEMPORALIZACIÓN**

**RESPONSABLES**

**ACTUACIONES**



Septiembre / Octubre	Coordinador del Plan De Igualdad y Convivencia (PIC)	Diagnóstico Incorporación de objetivos a la PGA Programación anual de actividades Difusión del Plan
Primer Trimestre	Tutores /Profesorado	Crear un banco de recursos Campaña de juguetes no sexistas Día de los Derechos de la Infancia (20 de noviembre) Día Contra la Violencia de Género (25 de noviembre) Seguimiento y evaluación de las actividades realizadas durante el primer trimestre
Segundo Trimestre	Tutores /Profesorado	Día de la Paz Día Internacional de la Mujer Revisión de los libros de texto Seguimiento y evaluación de las actividades realizadas durante el segundo trimestre Día internacional de la Mujer (8 de marzo) Lectura libro Invisible en 6º
Tercer Trimestre	Tutores /Profesorado	El sexismo en la publicidad Día del Libro (23 de abril) Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia



Durante todo el curso	Comunidad Educativa	<p>Utilización de un lenguaje no sexista.</p> <p>Aprendizaje cooperativo y uso de metodologías inclusivas en el diseño del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Juegos coeducativos en el recreo.</p> <p>Estadísticas de resultados (académicos, de conflictos, ...).</p> <p>Lecturas relacionadas con la visibilidad de la mujer.</p> <p>Difusión y participación en procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.</p>
-----------------------	---------------------	--

### **7.1. Líneas de actuación de cada sector específico de la Comunidad Educativa**

- ✓ Grupo- clase: Coordinación del profesorado que trabaja en el mismo nivel educativo, incidiendo en los siguientes aspectos:
  - Análisis, desde la perspectiva de género, de los materiales curriculares, especialmente de los libros de texto.
  - Puesta en práctica de actividades en grupos cooperativos.
  - Uso de un lenguaje no sexista en la oralidad de nuestra práctica educativa, en los recursos didácticos que ofrecemos en el aula, en las informaciones que mandamos a las familias.
  - Descansos activos.



- Revisión de las programaciones, además, con motivo de la nueva normativa, para incluir la perspectiva de género en todas las áreas y diseñar situaciones de aprendizaje a partir de metodologías inclusivas.
  - Elaborar las normas de aula procurando la participación de todo el grupo clase.
  - Cuando el tutor o tutora de un grupo, o cualquier miembro del equipo docente del centro, observe que un alumno o una alumna manifieste, de manera reiterada, actitudes de una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer, lo comunicará al equipo directivo del centro, el cual propondrá a la familia o representantes legales una entrevista con el profesorado que ejerce la tutoría, a la que podrá asistir quien ejerce la orientación educativa en el centro, en la que se informará de los hechos observados.
  - Procurar espacios y tiempos para la resolución pacífica de conflictos.
  - Análisis de estereotipos sexistas, incidiendo en la sensibilización sobre la pérdida que conlleva una socialización no igualitaria y promoviendo actuaciones que supongan la ruptura con los roles de feminidad o masculinidad a través de las prácticas educativas.
  - Promover estrategias basadas en la ayuda entre iguales para resolver dificultades.
- ✓ Familias:
- Solicitud de colaboración y charlas de divulgación a las familias (en qué consiste el Plan de Igualdad y Convivencia).
  - Inclusión en la reunión de inicio de curso, que en el primer trimestre tienen los tutores o tutoras con las familias, de un apartado con información concreta de las actividades que el centro va a realizar en relación con la igualdad, desde la perspectiva de género y la promoción de la convivencia. En esta reunión es importante dar una justificación de la necesidad de colaboración entre familias y centro educativo. Se



trataría de dar una explicación muy breve sobre su importancia para la transmisión de valores, y en concreto, las repercusiones negativas que está teniendo para la socialización de hijos e hijas los estereotipos sexistas y los conflictos interfamiliares.

- Recoger las propuestas de las familias relacionadas con el Plan de Igualdad y Convivencia.
- ✓ Equipo Directivo y coordinador del PIC:
  - Supervisión y seguimiento de la puesta en marcha del Plan.
  - Recepción de las sugerencias de las familias y del profesorado sobre asuntos relacionados con la convivencia y la igualdad de género en el centro.
  - Difundir el Plan y recoger las propuestas de mejora de toda la Comunidad.
  - Solicitar información al ayuntamiento, sobre actividades que se van a llevar a cabo en materia de Igualdad en la localidad, para, en la medida de lo posible, involucrar al colegio y poder participar en la realización de las mismas.
  - Elaboración de una carta a principios de curso explicando a las familias en qué consiste el Plan de Igualdad y Convivencia, pidiendo su colaboración.
  - Utilizar un lenguaje no sexista en notas, informaciones, convocatorias, etc.
- ✓ Personal docente:
  - Implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir la violencia de género en el centro y situaciones de acoso o conflicto.
  - Potenciar el trabajo de aspectos relacionados con la igualdad y la promoción de la convivencia, como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - Favorecer los juegos en igualdad en los tiempos de recreo.



- Utilizar un lenguaje no sexista.
  - Desarrollar actividades relacionadas con la educación afectivo-sexual y la mejora de las relaciones sociales.
  - Realización de murales / carteles para concienciar a la comunidad educativa de la importancia del tema de igualdad.
- ✓ Personal no docente:
- Conocer el Plan de Igualdad y Convivencia.
  - Utilizar un lenguaje no sexista.
  - Implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir los conflictos y la violencia de género en el centro.
- ✓ Alumnado: El coordinador/a del PIC, elaborará una propuesta de plan anual en el que se establecerán una serie de actividades para trabajar durante todo el curso, en función del mes y del nivel, de modo que no se solapen unos y otros y, así, el alumnado desde 3 años hasta sexto de primaria, llevará una selección adecuada, quedando fijada para próximos cursos, haciendo los cambios que pudieran ser necesarios.
- Análisis de diferentes tipos de texto (cuentos tradicionales, cómic, obras de teatro, letras de canciones, películas, artículos periodísticos) en los que aparezcan situaciones y lenguaje sexista, siendo capaz de reflexionar sobre las mismas y consensuar un modelo más igualitario.
  - Corrección en el lenguaje espontáneo, prestando atención a todas las palabras que conlleven connotaciones sexistas, malsonantes, ofensivas.
  - Reparto equitativo de tareas al alumnado para que adquieran una mayor autonomía social para la igualdad de género.
  - Paridad en los delegados y subdelegadas de clase /equipos.
  - Resolución de conflictos que surjan, siempre a través de la reflexión, el debate y la búsqueda de consenso.
  - Visionado de películas y análisis con el alumnado y visionado entre el profesorado.



- Celebración de algunos días señalados a lo largo del curso escolar, en los que convendrá planificar unas actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo concreto:
  - 25 de noviembre: "Contra la violencia contra la Mujer".
  - Navidad: "Campaña del juego y del juguete no sexista".
  - 30 de enero: "Día de la Paz".
  - 31 de mayo: "Día de Castilla la Mancha".
  - 8 de marzo: "Día Internacional de la Mujer".
  - Ciclo de cine: "Visionado de películas relacionadas con Igualdad".
  - 23 de abril: "Día del libro".

## **8. Seguimiento y evaluación**

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del PIC.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de los centros educativos.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Convivencia, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.



La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

La memoria final del PIC será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. Quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2024-2025, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Esta memoria final, se adjuntará a la sección de documentos de gestión de centro a través de la plataforma Educamos-CLM, dentro del plazo establecido para el curso 2024-2025.

La memoria final irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro (Anexo III), en el que consta que la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia está incluida y aprobada en la Memoria anual del curso 2024/2025.

Nuestro Plan de Igualdad será un documento flexible y abierto a la evaluación continua, por parte de los miembros de la comunidad educativa, que permitirá la valoración de éste y sobre la idoneidad de las actividades propuestas para alcanzar los objetivos planteados.

La evaluación se basará en el grado de desarrollo de los objetivos y la eficacia de las actuaciones. Planteamos un sistema de evaluación que nos permita, no sólo, recoger el progreso de cada alumno / alumna en materia de igualdad, sino



también el progreso de todos los agentes participantes y sobre todo el progreso de las actuaciones coeducativas planteadas.

Basándonos en dos aspectos fundamentales a evaluar, por una parte, la adquisición y el logro de los objetivos primordiales por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias) y, por otra parte, el interés, la participación y el esfuerzo llevado a cabo, constituyendo estos dos aspectos los referentes de nuestra evaluación.

Estableceremos tres momentos de evaluación: evaluación inicial, evaluación continua y formativa y evaluación final del Plan.

Debemos evaluar tanto los logros de los alumnos/as, maestros/as, familias, como el Plan en sí (objetivos, contenidos, actividades, metodología, temporalización ...). Por lo que será revisado de manera trimestral y anual.

En la CCP, se hará una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del mismo, haciendo propuestas de mejora cuando así lo estimen necesario.

La evaluación continua se complementará con una evaluación final en la que se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia. Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes **criterios de evaluación**:

- El nivel de implicación del profesorado del centro.
- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- El análisis de las causas que expliquen los resultados.
- La revisión de las actividades realizadas y su nivel de implicación por parte del alumnado, familias y profesorado.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos previstos para alcanzar los objetivos.



- Los cambios de actitud de los niños y niñas de nuestro centro: formación de grupos mixtos de manera espontánea, colaboración por igual, ...
- La eficacia de los mecanismos de coordinación.

Las **técnicas** que utilizaremos **para evaluar** serán:

- La observación directa, la observación a través de fotografías, vídeos, cuadernillos de registro, cuestionarios, encuestas, trabajos realizados, (seguimiento trimestral del propio Plan de Igualdad), etc.
- De la evaluación final llevada a cabo en el mes de junio: se realizará un informe final que se plasmará en la memoria de autoevaluación del centro.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO	ESCALA		
<b><u>Plan de centro</u></b>	<b>I</b>	<b>EP</b>	<b>C</b>
Los objetivos del PIC están integrados en el PEC.			
La igualdad de género está en las programaciones didácticas.			
La igualdad de género está en el Plan de Orientación y Acción tutorial.			
La igualdad de género está en las NCOF.			
Los materiales que se han utilizado son coeducativos.			
Se ha dado visibilidad a la figura de la mujer.			
En el centro se practican juegos no violentos ni sexistas.			
<b><u>Sensibilización de la comunidad educativa</u></b>	<b>I</b>	<b>EP</b>	<b>C</b>
El diagnóstico sobre igualdad de género está actualizado.			



En el centro tenemos datos desagregados por sexo.			
Se utiliza lenguaje coeducativo en la documentación del centro, tablón de anuncios, cartelería ...			
Se da uso coeducativo a los espacios físicos del centro.			
Se realizan actividades complementarias y extraescolares de carácter coeducativo.			
<b><u>Implicación de la comunidad educativa</u></b>	<b>I</b>	<b>EP</b>	<b>C</b>
Hay coordinación entre la persona coordinadora del Plan de Igualdad y el equipo directivo.			
Participa el Claustro en las medidas propuestas para corregir situaciones de desigualdad por razón de sexo.			
Participan las familias en actuaciones coeducativas.			
<b><u>OBSERVACIONES:</u></b>			

**9. Documentos de apoyo**

- Parte de los incluidos en la guía para la elaboración del PIC.
- Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
- Otros documentos elaborados por el centro sobre igualdad y convivencia.